



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** La Comisión Permanente de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, vamos a dar inicio a la Sesión de este día miércoles 25 de agosto del año 2010. Para lo cual le pido al Secretario pasar lista.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Con la asistencia de 7 Diputados y la inasistencia justificada de dos Diputados, hay quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las diez horas con diez minutos de este día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 25 de agosto de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 19 de agosto del año en curso. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del ocurso presentados por los ciudadanos Carlos Enrique Palma Acosta. Rubén de la Rosa Gómez y Matilde Escobedo Vaquero, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del Oficio 286/201- P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que contiene la Recomendación 43 /2010 derivado del expediente I 1364/2009- I. 5. Lectura del oficio número 1004/2010 del Subsecretario de Asuntos Políticos y Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el oficio PMP 2501/01/10 del Presidente Municipal de Pahuatlán, Puebla, y otro por el que comunica que en Sesión de Cabildo acordaron la suspensión del Síndico Municipal y de diversos Regidores de Dicho Ayuntamiento. 6. Lectura del ocurso del Presidente Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informa de supuestas irregularidades de diversos Regidores y del Síndico Municipal del citado Ayuntamiento, lo que le impide remitir al Honorable Congreso del Estado, la Cuenta Pública y demás documentación financiera. 7. Lectura del oficio número 256 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huaquechula, Puebla, por el que solicita la autorización para contratar deuda directa sin aval del Gobierno del Estado con Banobras, que será destinada a inversiones públicas productivas en dicho lugar. 8. Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, se tomen en cuenta las opiniones de los productores del sector agropecuario de dicho Estado. 9. Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instituya, mediante Decreto, que dentro del marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México, nuestro Himno Nacional sea cantado completo, los días quince de septiembre de cada año, presente y venideros. 10. Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/000803- A 19/2010 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

el que remiten el Acuerdo mediante el cual expresan su más enérgico repudio a cualquier tipo de violencia ejercida contra los periodistas de dicho Estado, entre otros. 11. Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/000803- A 19/2010 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual expresan su más enérgico repudio a cualquier tipo de violencia ejercida contra los periodistas de dicho Estado, entre otros. 12. Lectura del oficio DPL315LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Comisión de Gobernación del Senado de la República, a que se atienda y dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. 13. Lectura del oficio DPL330LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remiten el Acuerdo por el que manifiestan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, la preocupación de no ver afectados los montos de pensión de los trabajadores con motivo de la resolución emitida el nueve de junio de dos mil diez, solicitándoles que en la medida de sus respectivas competencias y atribuciones, se analice y se lleven a cabo acciones encaminadas a solucionar dicha circunstancia en la búsqueda de certeza y seguridad jurídica para los trabajadores. 14. Lectura del ocurso del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa integrante del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional, por el que expresa su posicionamiento respecto a la elaboración de los Planes de Desarrollo, entre otros. 15. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito para que corrija a la brevedad las anomalías y omisiones que se encuentran actualmente en los libros de texto gratuito, principalmente las faltas de ortografía y que se incluya nuevamente la historia completa de nuestro País, entre otros. 16. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a las autoridades de los doscientos diecisiete Municipios, para que con el visto bueno de los Comités, Direcciones o instancias correspondientes de Protección Civil, determinen la adecuada logística en los festejos del mes de septiembre, que por su convocatoria se consideren masivos, para garantizar la seguridad de los asistentes. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que se solicita al Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, realice una revisión de todas aquellas empresas captadoras de recursos económicos, establecidas en el Estado de Puebla y demás Entidades Federativas, teniendo por objeto determinar si dichas empresas cumplen con los requisitos necesarios para funcionar como entidades receptoras de recursos económicos, lo anterior de conformidad a los artículos 2 y 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades promueva la aplicación en las escuelas del Estado, de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de Educación Básica, y del acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria en el periodo escolar 2010- 2011, iniciando el 23 de agosto del año en curso, entre otros. 19. Lectura del oficio S. H. A./ D. J./1708/2010 de la Presidenta y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remiten la Iniciativa de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla. 20. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar de manera onerosa, en términos de lo dispuesto por la Ley de Fomento Económico para el Estado de Puebla, el inmueble identificado como la sub- fracción segregada de la fracción número cuatro, en las que se dividió el Rancho de La Trinidad, ubicado en la Ciudad de Huejotzingo, Puebla, a favor de la persona o personas físicas o morales que previa valoración determine el Gobierno del Estado, a través de la Dependencia encargada para tal efecto. 21. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el Acápite, el Resolutivo Único, su inciso B), y se adiciona el inciso D) del Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, a efectuar la enajenación de cuatro fracciones de terreno que se segregarán del predio identificado como fracción de terreo que se segregó de la casa marcada con el número 1755, ubicada en la calle Morelos en ese mismo Municipio, y en la forma, términos y destinos que respecto de cada una de ellas se autoriza, a fin de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

modificar el área total a donar del inmueble en cuestión. 22. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Cañada Morelos, Puebla, a donar la fracción de terreno que se segregó del bien inmueble identificado como predio rústico ubicado en Terrenos de laborío de la Población de San Antonio Soledad, del mismo Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien destinará dicho inmueble para la construcción de una Clínica de Salud, beneficiado a dicha población. 23. Lectura del oficio del licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al honorable Ayuntamiento del Municipio de la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, a donar una fracción del predio innominado, ubicado en el Barrio de San Bartolo, de ese Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, a fin de que se continúe con la construcción y ampliación del Hospital de citado Organismo. 24. Asuntos Generales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUIERTA MORALES:** En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diecinueve de agosto del año en curso. Proceda señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO NÚMERO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EL PUNTO NÚMERO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO RESULTADO APROBADAS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO NÚMERO TRES SE DIO LECTURA DEL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE DIO LECTURA DEL OCURSO DE DIVERSOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN SE CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANO, ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO CINCO SE DIO LECTURA AL OCURSO Y ANEXOS DEL REGIDOR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN PUEBLA, POR EL QUE SE PRESENTA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS REGIDORES, TRES REGIDORAS DE EDUCACIÓN Y LA DE HACIENDA DEL CITADO AYUNTAMIENTO ACORDÁNDOSE CITAR EL OCURSO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO SEIS SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL REGIDOR, NOMENCLATURA Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, POR EL QUE SE PRESENTA QUEJA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO SIETE SE DIO LECTURA AL OFICIO 1716-19/10 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE REMITE EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL HACEN UN LLAMADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA LOGRAR LA ELIMINACIÓN DE LOS PERFORMAN DEL TRABAJO INFANTIL, SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

Y ANEXO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO OCHO SE DIO LECTURA AL OFICIO NÚMERO DPL238LIX DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE REMITE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍAN ATENTO COMUNICADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MANIFESTANDO SU APOYO POR EL PRONUNCIAMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL REPUDIA LAS VIOLACIONES A LOS MIGRANTES, ACORDÁNDOSE TURNAR EL OFICIO Y ANEXO A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO ONCE SE DIO LECTURA AL OFICIO 964/10 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA POR EL QUE SE REMITE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EXHORTE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A EFECTO A DE QUE NO EMITA DICTAMEN QUE PRETENDA REFORMAR LA LEY GENERAL DE TRABAJO HASTA QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SE PRONUNCIEN AL RESPECTO, SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO Y ANEXO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ SE DIO LECTURA AL OFICIO SHA/DJ/1655/2010 DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO NÚMERO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ POR EL QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE ACUERDE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EL DE GOBERNACIÓN PARA QUE INFORMEN LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONFLICTO DE LA EMPRESA DRAGONES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ Y RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PUSO A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE, ENTRE OTROS PUNTOS EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD ANALICE Y RESUELVA EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN MILES DE MEXICANOS DEFRAUDADOS EN SEUDO FINANCIERAS, PUESTO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

EN CONSECUENCIA SE PUSO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON RELACIÓN A LOS MATRIMONIOS DE PERSONAS DEL MISMO SEXO CON EL DERECHO PARA ADOPTAR, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Aprobada el Acta por unanimidad.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON EL QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. OFICIO NÚMERO 6711/2010 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO PARCIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA 31 DE JUNIO DE 2010 DEL SECRETARIO DEL PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA POR EL QUE COMUNICA A ESA LEGISLATURA EXPIDIÓ EL BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE DECLARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA AL CIUDADANO MARIANO GONZÁLEZ SARUR, RECIBO Y ENTERADO. COPIA DEL OFICIO NÚMERO 4735/716/2010 DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INFORMANDO EL TRÁMITE DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO AL CONMEMORATIVO DEL SIETE DE MAYO COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 6553/2010 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE EL ACUERDO EMITIDO POR LA LEGISLATURA RELATIVO A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEDIANTE LA LEY SB1070 DEL ESTADO DE ARIZONA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 01/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN COMUNICANDO LA INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 42 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 38 DEL SECRETARIO DE SERVICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 19 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA INFORMANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Miércoles 25 de agosto de 2010**

MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1667/2010-PE DE LA DIPUTADA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO PL/09/10 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS INFORMANDO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós y Veintitrés del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente para su estudio y trámite procedente. Firman los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós y Veintitrés del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cinco, Once y Doce a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cuatro y Diez a la Comisión de Derechos Humanos; Puntos Seis a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; Puntos Siete, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós y Veintitrés a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Ocho a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Punto Nueve a la Comisión de Apoyo para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución; Punto Trece a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al curso del Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa integrante del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional por el que expresa su posicionamiento respecto a la elaboración de los planes de desarrollo, entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al curso)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Secretario ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra. Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado toma conocimiento del curso que se acaba de leer.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE


VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorta a la Comisión Nacional de libros de texto gratuitos para que corrija a la brevedad las anomalías y omisiones que se encuentra actualmente en los libros de texto gratuitos, principalmente las faltas de ortografía y que se incluya nuevamente, la historia completa de nuestro País, entre otros. Proceda señor Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Muchas gracias señor Secretario. Antes de continuar quiero agradecer la presencia de la Diputada Patricia Hidalgo Elguea en los trabajos de esta Comisión Permanente, así como de la Diputada Soledad Domínguez. Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en este tema? Tiene la palabra el Diputado Mauricio Hidalgo.

 **C. DIP HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ:** Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. Los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. La educación es la principal herramienta para el desarrollo profesional y personal de los mexicanos, sin educación no podemos concebir un País competitivo, con gente capaz de afrontar los retos que la crisis y la globalización nos van presentando día a día; sin educación no es posible aspirar a buenos trabajos con buenos sueldos, nuestras niñas y niños, nuestros jóvenes requieren preparación acorde a la realidad científica e histórica y que sea la necesaria para ser competitivos e insertarse de manera satisfactoria, justa y responsable en el mercado laboral que cada vez ofrece menos por más. Resulta obvio pensar que sin educación y empleo no es posible hablar de crecimiento económico, siendo que éstas se encuentran íntimamente ligadas a la actividad de los diferentes sectores que participan en el desarrollo de cualquier población; el artículo 8° de la Ley General



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

de Educación señala que el criterio que orientará a la educación en que el Estado y sus organismos descentralizados impartan así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios y la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños debiendo implementar políticas públicas de estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres ordenes de Gobierno; el artículo 12 de la misma en sus fracciones 1° y 3° señala que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal, entre otras, determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, etcétera; así como elaborar y mantener actualizados los libros de textos gratuitos mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Hace unos días circuló en los diarios la noticia de la existencia y distribución de libros de texto gratuito con errores ortográficos en lo general y en el caso de los libros de historia de México, la ausencia de la enseñanza del lapso de la Conquista a la Colonia, lo anterior debido a que el año pasado la SEP Federal determinó omitir este tema así nada más por considerarlo no relevante y pese a que se solicitó la inclusión de los mismos por ser de gran importancia para la formación de los estudiantes mexicanos a la fecha nos encontramos que el error sigue latente. No debemos permitir en congruencia con nuestro carácter de representantes populares que en las condiciones en que se encuentra inmerso nuestro País, se continúe lacerando la formación de nuestros menores y con ello el desarrollo de nuestra Nación. Por lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente. Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Comisión Nacional de libros de texto gratuito para que corrija a la brevedad las anomalías y omisiones que se encuentran actualmente en los libros de texto gratuito, principalmente las faltas de ortografía y que se incluya nuevamente la historia completa de nuestro País. Segundo. Se turne el presente a las legislaturas de los Estados y al Congreso de la Unión para solicitar atentamente se adhieran al presente. Tercero. De igual forma, agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla turnándose a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Atentamente. Sufragio efectivo, no reelección. Puebla de Zaragoza a 24 de agosto de 2010. Los y las Diputadas del Partido Revolucionario Institucional.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a las autoridades de los 217 Municipios, para que con el visto bueno de los Comités, Direcciones o instancias correspondientes de protección civil, determinen la adecuada logística en los festejos del mes de septiembre, que por su convocatoria se consideren masivos para garantizar la seguridad de los asistentes.

**C. SECRETARIO DE COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



**C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA:** Gracias señor Presidente. Con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente. Consideramos muy importante este exhorto a las autoridades de protección civil, especialmente después de lo sucedido en años anteriores en algún otro Estado de la República, si no mal recuerdo Michoacán en la festividad del 15 de septiembre, en donde evidentemente lamentable fue todo lo que sucedió pero mucho más lamentable la participación de los cuerpos de auxilio porque no había manera de poderlos ayudar. Con motivos de situaciones adversas tales como el temblor de 1985, se crearon los diferentes ámbitos de Gobierno, Direcciones y Comités y en general unidades para la protección civil a partir de entonces no hay un solo Gobierno que no cuente con un área que se encargue de velar por la seguridad de las personas en caso de temblores, incendios o inundaciones mediante la realización de simulacros, la instalación de señalética, de extintores y mecanismos que permitan afrontar una contingencia; muchos son los esfuerzos que al respecto se realizan y si bien falta camino por recorrer debe reconocerse que hemos avanzado, también hay que subrayar que tristemente estamos viendo que hoy los Gobiernos Municipales del Estado de Puebla, lo primero que empiezan a dismantelar son las unidades de protección civil, tristemente en todos sentidos; hoy precisamente escuchábamos un tema con respecto al Municipio de Amozoc en donde no hay ya un asunto de protección civil y es lamentable que esto pudiera determinar o evidentemente ser preámbulo de una





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

tragedia. Es también materia de seguridad de estas unidades, la seguridad de los asistentes de un evento que por su magnitud e importancia convoque a grandes cantidades de personas; cada quince de septiembre, especialmente este porque se va a festejar el Bicentenario de la Independencia, los días de fiestas patronales, los lugares aledaños a los zócalos, plazas de armas, kioscos o palacios municipales de todos los Municipios del Estado de Puebla son ocupados no solo por las personas que pretenden participar en el grito de independencia sino también por vendedores informales, franeleros y prestadores de servicios que para realizar su actividad llevan a cabo cualquier tipo de instalaciones sin que exista una debida planeación de su ubicación que permita la seguridad y la protección civil; la logística de estos eventos la mayoría de los casos atiende a diversos intereses menos el interés común el del bienestar de los asistentes y el de su seguridad, no existe una logística tendiente a satisfacer éstas exigencias que permitan el desalojo ordenado de todos los asistentes y el acceso a vehículos de apoyo en caso de ser necesarios. Por lo anterior, insisto y dada la importancia de contar con los mecanismos que permitan la seguridad de las personas en este tipo de eventos, proponemos exhortar a los 217 Municipios para establecer las medidas necesarias para determinar una adecuada logística en los festejos del mes de septiembre, con el visto bueno de los Comités, Direcciones o instancias correspondientes de protección civil para garantizar la seguridad de los asistentes, esto se va a traducir necesariamente en que no podrá ninguna instancia del Gobierno Municipal a autorizar la instalación de vendedores, franeleros, prestadores de servicios o espectáculos en la cercanía de los lugares en donde se lleven a cabo los festejos, con el objeto de que haya una fiesta mejor organizada, rutas de evacuación adecuadas y accesos libres para ambulancias, patrullas, camiones de bomberos o cualquier otro vehículo de apoyo que en un momento de urgencia sea necesaria. Por eso los Puntos de Acuerdo expuestos ya por el Secretario de la Comisión Permanente, en el sentido de que este Congreso exhorte respetuosamente a las autoridades de los 217 Municipios para que con el visto bueno de los Comités, Direcciones o instancias correspondientes de protección civil, insisto, esperemos todavía existan porque tristemente están desapareciendo ya en este momento y pues el motivo en este caso es un asunto que evidentemente nos va a reunir a todos los mexicanos en una fiesta de todos los mexicanos pero que estaos viendo podría ser también insisto, el preámbulo de una tragedia en el sentido de lo que la lluvia representa allá en este mes, lo que va a representar el mes de septiembre y en el mes de octubre, dicho sea de paso por la gente del Sistema Meteorológico Nacional; creo que hay que hacer nuestra labor. Y finalmente exhortar de manera respetuosa a las autoridades a que hagan su trabajo como debe ser y conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se dispense el trámite dada la naturaleza y urgencia del tema que se expone. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado. Agradezco la presencia en este Recinto en los trabajos de esta Comisión Permanente a la Diputada Rocío García Olmedo, bienvenida y a la Diputada Leonor Popócatl, bienvenida. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este mismo tema? Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa, buenos días a todos. Por supuesto que Acción Nacional se suma a este Punto de Acuerdo que está solicitando el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, solamente quisiéramos poner a su consideración y pedir de la manera más atenta se pueda incluir a la Dirección de Protección Civil Estatal para solicitarle capacite justamente a estos organismos de los 217 Municipios en este tema. ¿Y por qué lo digo? Porque si bien cada uno de los Comités en su Municipio y la Dirección de Protección Civil en cada Municipio son responsables de lo que pueda o no suceder en su área, en su territorio, requerimos en cada Municipio de la capacitación que la Dirección de Protección Civil Estatal pueda darles a ellos, ellos conocen su territorio sin duda, pero ellos requieren de la capacitación y de la forma, de la mejor forma o de la mejor manera de cómo atender justamente los requerimientos y las protestas incluso que se puedan dar en el momento en que se diga: no se va a permitir poner puestos de venta de tal o cual mercancía, no se va a permitir esto, no se va a permitir lo otro”, como medidas de precaución, lo entendemos nosotros y nosotros lo tenemos muy claro pero no necesariamente para quienes llevan el trabajo en los Municipios será un trabajo sencillo ni fácil poder sensibilizar a la ciudadanía de que se está trabajando para prevenir un posible acontecimiento negativo para su Municipio; Y en ese sentido sí la Dirección de Protección Civil Estatal coadyuva con los Comités Municipales sin duda los resultados serán los mejores, porque no solamente se quedarán los Comités con lo que hoy tienen o con lo que puedan trabajar para ese día sino con la capacitación propia que se de y justo si este Punto de Acuerdo se aprueba el día de hoy, se tendrán al menos quince días digamos para que la Dirección de Protección Civil pueda trabajar a la mejor por Regiones en el Estado, citando a los Comités es obvio que no podrá trasladarse a los 217 Municipios por el tiempo pero si por regiones trabajarlo y marcarlo con la urgencia y con lo delicado que es el asunto porque a veces el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

mismo documento solamente habla de poder prevenir o poder evitar pero si nosotros no les damos a conocer las magnitudes que se han presentado en otros lugares pero además la amenaza por las inclemencias del tiempo y de lluvias que tenemos, podría no darse la importancia en todos los municipios y dejar claro que hoy no solamente los Municipios que en otros momentos han sufrido desastres naturales en las Sierras llámese norte, llámese nororiental, llámese en otro lugar del Estado, son los únicos que podrían sufrir desastres hoy todo el Estado está en las mismas posibilidades dado el incremento de lluvia que hemos tenido en diferentes partes del País. Es todo. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra sobre el mismo tema a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidentes. En el mismo tenor de la Diputada Leonor Popócatl se me hace importante que la Secretaría de Gobernación pudiera dictar el conjunto de reglas o procedimientos que deben de seguir en cada uno de los Municipios no nada más dejar a que nuestros propios Jefes o Directores de Protección Civil de cada Municipio las establezca de acuerdo a la normatividad general sino que pudiera ser así como un requisito indispensable mandado desde Gobierno del Estado para que sea cumplido de manera cabal y también ayudar a nuestros Directores a que a través de estas disposiciones, o sea como que tiene más peso para vendedores ambulantes o todo dar orden a estas festividades y poder llevar a cabo estas fiestas lo mejor posible. Entonces sería mucho mejor si viniera un documento directamente de la Secretaría de Gobernación donde dijera qué es lo que se debe de hacer en cada uno, qué es lo mínimo que se debe de observar para que ¡Dios no lo quiera! en un momento no esperamos vivir, no aquí, se pudiera hacer el deslinde pertinente de responsabilidad. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se toma nota que la Diputada Irma Ramos se suma al Punto de Acuerdo. Pregunto al Diputado propinante si está de acuerdo en que se agregue la propuesta de la Diputada Leonor Popócatl. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010



**C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA:** De manera muy breve nada más. Por su puesto que estoy completamente de acuerdo en que se añadan cosas, es en beneficio de la gente y aquí no estamos marcando de ninguna manera una cuestión político partidista, es una cuestión en beneficio de la gente. Yo estaría de acuerdo en la postura de la Diputada Leonor Popócatl, diferiría un poco en el considerando de Patricia Hidalgo por la autonomía Municipal, tal vez habría que revisar el 115 Constitucional en el sentido de que Gobernación tuviera que hacer un lineamiento, hay una obligación por parte de los Ayuntamientos de tener una Dirección de Protección Civil, insisto no estoy en contra creo nada más que sería una cuestión de hacer un análisis, creo que el exhorto se tiene que hacer también, insisto, comparto a la propia Secretaría o a la Dirección de Protección Civil Estatal que pertenece a la Secretaría de Gobernación finalmente. Yo creo que por ahí podríamos ajustarlo en ese aspecto para considerar todo lo que aquí se ha expuesto y por supuesto que estoy de acuerdo en que se añada a la propuesta presentada por la Fracción Parlamentaria del PRI, la propuesta que se presenta en ese sentido.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado sobre el mismo tema? Solicito a la Dirección de Apoyo Parlamentario, nos apoye en tomar en cuenta la modificación que se va a hacer en este Punto de Acuerdo. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** El resultado de la votación es por unanimidad. Una vez que ha sido aprobado se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Al considerarse suficientemente discutido y no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Por favor señor Secretario.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

**LVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Miércoles 25 de agosto de 2010**

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos plateados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

## **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que se solicita al Titular de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, realice una revisión de todas aquellas empresas captadoras de recursos económicos, establecidas en el Estado de Puebla y demás Entidades Federativas, teniendo por objeto determinar si dichas empresas cumplen con los requisitos necesarios, para funcionar como entidades receptoras de recursos económicos. Lo anterior, de conformidad a los artículos 2 y 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros. Proceda señor Secretario.

## **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS**

**RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo).

## **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. A nombre de las y los Diputados de Acción Nacional, me permito poner a su consideración lo siguiente. Que desde el 2008 en nuestra Entidad y en 10 Entidades más de la República, se ha tenido conocimiento de miles de personas defraudadas, tanto por instituciones financieras, como pseudo financieras, consultorías, asesores e intermediarios de servicios financieros y de crédito, Inmobiliarias, cajas de ahorro, empresas captadoras de dinero, bajo diferentes figuras jurídicas, ocasionándoles con ello, un grave menoscabo en su patrimonio personal y familiar. Asimismo, es preponderante mencionar que lo anterior, ha sucedido en la mayoría de los casos, por una acción de omisión de las autoridades competentes, toda vez que de haber ejercido eficiente y eficazmente las atribuciones otorgadas en Ley, con el objeto de vigilar la debida observancia a la legislación aplicable, las miles de personas defraudadas, no se encontrarían en la situación de incertidumbre que hoy viven, respecto a su patrimonio. De acuerdo al artículo segundo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento; así como



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

mantener y fomentar el sano equilibrio y desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. Pero no nada más las entidades financieras, también será su objeto, supervisar y regular, a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas, en las Leyes relativas al citado sistema financiero. O sea, no nada más las entidades financieras tienen que ser reguladas por la Comisión, sino acá hay una atribución que también tiene, para toda aquella empresa que esté captando recursos, pudiera ser supervisada por esta Comisión. En el artículo cuarto, la misma ley le corresponde a la Comisión, realizar la supervisión de las entidades financieras, los organismos de integración, así como a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. 2.- Emitir en el ámbito de su competencia, la regulación prudencial, a que se sujetarán las entidades. O sea, que si tenemos entidades financieras que están actuando de manera irregular, que tienen la atribución para exigirles la regulación. XIV.- Ordenar a su... suspensión de operaciones de las entidades, de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley. Esto quiere decir que si estas empresas lo están haciendo de manera ilegal y no están supuestas a regularizarse, pues de inmediato puedan suspender estas actividades. Investigar aquellos actos de personas físicas, así como de personas morales, que no siendo entidades del sector financiero, hagan suponer la realización de operaciones violatorias de las Leyes que rigen a las citadas entidades, pudiendo, al efecto, ordenar visitas de inspección, a los presuntos responsables. O sea, si esto que está en Ley, lo hubieran hecho desde hace muchos años, ahorita no estaríamos viviendo en Puebla y en muchos otros Estados, estos magños fraudes. Ordenar la suspensión de operaciones, así como intervenir administrativa o gerencialmente, según se prevé en las Leyes, la negociación, empresa o establecimientos de personas físicas, o a las personas morales, que sin la autorización correspondiente, realicen actividades que la requieran, en términos de la discusión que regulan, a las entidades del sector financiero, o bien, proceder a la clausura de sus oficinas. Investigar actos o hechos que contravengan lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, para la cual podrán practicar visitas, que versen sobre tales actos o hechos, así como emplazar, requerir información o solicitar la comparecencia, de presuntos infractores y demás personas que puedan contribuir, al adecuado desarrollo de la investigación; imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes que regulen las actividades a entidades y personas sujetas a supervisión, así como las disposiciones que emanen de ellas y en su caso, coadyuvar en el Ministerio Público, respecto de los delitos previstos en las Leyes relativas al Sistema Financiero y determinar los días en que las entidades deberán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones. La supervisión que efectúe la Comisión, respecto de las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

previstas en las Leyes, relativas al sistema financiero, tendrán, por propósito, que tales que personas, observen debidamente, las citadas leyes; así como, las disposiciones que emanen de ellas. O sea, como pueden ver, en la Ley está perfectamente bien establecido que la Comisión tiene toda la facultad para venir y hacer ese trabajo que, por lo menos en Puebla, consideramos que no se ha estado haciendo, no sé si de manera eficiente o no se ha estado haciendo. En tal contexto, es que hoy solicitamos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, realice, en el ámbito de sus atribuciones, una revisión exhaustiva, respecto de todas aquellas Instituciones y personas físicas, establecidas en nuestro Estado, captadora de recursos económicos, con el objeto de determinar si cumplen con los requisitos necesarios, para realizar actividades financieras y mercantiles y de no cumplir con todas y cada uno de los requisitos solicitados por Ley, se ordene la suspensión inmediata de sus operaciones y poder realizar lo procedente conforme a derecho, brindar mayor certidumbre a las sociedades... a la sociedad poblana y sobre todo, evitar que se sigan cometiendo estos fraudes que atentan contra la estabilidad patrimonial de los ciudadanos mexicanos. Por lo anteriormente expuesto es que ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicita al Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz Torres, realice una revisión de todas aquellas empresas captadoras de recursos económicos, establecidas en el Estado de Puebla y demás Entidades Federativas, teniendo por objeto determinar si dichas empresas, cumplen con los requisitos necesarios para funcionar como entidades receptoras de recursos económicos. Lo anterior en conformidad a los artículos segundo y cuarto de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Segundo.- Se envíe a las Legislaturas de los 30 Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacerlo del conocimiento y en su caso, se adhieran al presente Punto de Acuerdo. Y, Tercero.- Por caso de urgencia, se solicita, se puedan dispensar los trámites que para cada asunto, determina el artículo 93. Y, bueno, esto es con la intención de poder ya evitar que estas pseudo financieras o empresas, sigan funcionando. Por lo menos en Atlixco, yo puedo decirles que, en...a un ladito de donde estuvo las oficinas que estaban pagando a los defraudados de COOFIA, a un ladito, hay una empresa que no sabemos si está regular o no está y que está haciendo captación de recursos y que en todas... den la vuelta por Puebla, por Atlixco y sobre todo en, en Municipios que están más en, en algunas zonas, más cercanas, por la Mixteca, que hay muchas de estas entidades y dicen: entidades de préstamo y crédito y... no sabemos como están, como están actuando y que no sigamos acumulando el número de defraudados por esta situación. Entonces sí solicitamos, ojala podamos suscribirlos todos y de inmediato poder mandar esto, porque no es un problema nada más de Puebla ¿eh?, les quiero decir, creo que por ahí hay un problema más





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

fuerte de omisión, complicidad o algo, está pasando con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUIS**

**ALBERTO ARRIAGA LILA:** Gracias a la Diputada Patricia Hidalgo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema? El Diputado Víctor Huerta Morales. Además, le doy la bienvenida, aprovecha para darle la bienvenida al Presidente de la Gran Comisión de nuestro Congreso, el Diputado Humberto Aguilar Viveros. Bienvenido Presidente.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con el permiso de la Mesa. Gracias Presidente. Compañeros Diputados: me da gusto hacer uso de la Tribuna, sobre todo para manifestar el que, para empezar, estoy totalmente de acuerdo en el Punto de Acuerdo que acaba de presentar la Diputada, porque ya mucho se ha dicho aquí, de lo lamentable y tan perjudicial que ha sido este suceso, en donde miles de familias se vieron defraudadas. Claro que estamos de acuerdo Diputada. Lo que sí me sorprende, es que faltan, escaso un mes, para que haga un año, en el que esta idea no la compartíamos; este mismo Punto de Acuerdo, un servidor lo presentó, en el mes de septiembre de 2009, incluso también para la Secretaría de Hacienda, fue a ambos, pidiendo —precisamente— lo que este Punto dice. Y, bueno, no está de más, claro que estamos de acuerdo y que incide en que esto se vuelva a hacer y que se exhorte; porque sabemos que esto, nos conlleva a resolver esta problemática y nos demuestran que al fin, la razón se va demostrando y que el discurso va cambiando y que nos vamos poniendo de acuerdo. Qué bueno, celebro esto y también les comunico que a través de la Comisión de Hacienda, se ha estado trabajando en este tema, como fue acordado con los representantes de, de las diferentes empresas y se está ya por lograr con el Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto, una cita, ya se ha estado entablando con los Diputados Federales que, que se logre esto, está nada más por confirmarse ya el día y la hora; ha sido ya hecha la solicitud por el Presidente de esta Comisión de Hacienda; lo mismo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para buscar y replantear esta problemática, tema que fue acordado con las personas defraudadas y con sus representantes —por supuesto—. Por lo cual, yo sólo quiero precisar que, qué bueno que en el, en el camino al final vayamos de la mano juntos, buscando la solución a lo que miles de familia buscan y que me atrevo a pedirle Diputada, que pudiéramos también agregar en este Punto de Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Claro que es obligación directa, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de sus facultades



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

fiscales que tiene, obviamente que también puede revisar, a través de auditorías y a través de la documentación que se le entrega para poder dar de alta a una empresa nueva o cada año recibirles sus declaraciones de impuestos y dé todas las facultades para poderlas revisar. Por lo cual yo me atrevo a pedirle que se agregue —también— en este Punto de Acuerdo o en este exhorto, a la Secretaría de Hacienda en lo que le corresponda, de acuerdo a sus facultades y que pudiéramos lograr con este Punto, de una vez abarcar ambas instancias en busca de, de una solución que creo que es la viable y óptima para los poblanos y que ojala sirva de ejemplo para las demás Entidades Federativas. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUIS**

**ALBERTO ARRIAGA LILA:** Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este mismo tema? Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Yo no tendría ningún inconveniente. Sólo haría falta poner la, la fundamentación de la Secretaría de Hacienda y no tendría ningún inconveniente que, que se hiciera, porque el cuerpo está, del Dictamen, está fundamentado sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero no tendría ningún inconveniente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado sobre el mismo tema desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez aceptado por la Diputada preopinante la modificación a este Punto de Acuerdo y el que se complemente, le pido a la Dirección de Apoyo Parlamentario y al Jurídico de este Honorable Congreso, nos ayuden en la redacción de dicho Punto de Acuerdo. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Señor Secretario.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias. El resultado de la votación es por unanimidad y queda



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

aprobado con la modificación propuesta. Como fue aprobado este Punto, se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia, está a discusión el presente Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Al no haber quien haga uso de la palabra y considerarlo suficientemente discutido, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÈS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal). Por unanimidad señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. Queda aprobado por unanimidad en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente, en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

## **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su facultades, promueva la aplicación en las escuelas del Estado, de los lineamientos generales, para el expendio o distribución de alimentos y bebidas, en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica y del acuerdo nacional para la salud alimentaria en el período escolar 2010–2011, iniciado el 23 de agosto de año en curso, entre otros. Por favor señor Secretario.

## **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS**

**RICARDO MACIP MONTERROSAS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo).

## **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Deporte y a la de Salud, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

## C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

**HUERTA MORALES:** En el Último Punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, se pregunta ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. Pues a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Grupo Bienestar Social La Paz, es una Sociedad Civil registrada el 12 de noviembre del 2000, constituida ante la Notaría número 1, bajo el Instrumento 48336 y el Volumen 476, con una duración indefinida. Cuenta o contaba, con 7 sucursales situadas en Tlaxcala, Martínez de la Torre, Puebla, Teziutlán, Tetela de Ocampo, Amozoc; así como Texcoco y el Estado de México. En octubre de 2009, clientes de Grupo Bienestar Social La Paz, fueron sorprendidos cuando al intentar retirar sus ahorros, se les informó que por falta de dinero disponible, tendría que esperar de una semana o probablemente hasta dos años, para poder recibir su dinero. Sin embargo y a pesar de haberse declarado en quiebra en el Municipio de Teziutlán y de haber dejado a cientos de ahorradores sin su patrimonio, la Caja de Ahorro Grupo Bienestar Social La Paz, continuó captando recursos en Puebla, en donde se encontraban sus Oficinas Centrales. Siendo que el pasado 12 de febrero del presente año, el fideicomiso pago confirmó que los defraudados por esta Financiera, eran sujetos a este fideicomiso, con una suma aproximada de 315 millones de pesos e involucra a más de mil 300 personas, no obstante a la fecha no se ha iniciado la auditoría correspondiente, la cual representa el primer paso de un prolongado proceso de pago. Es pertinente mencionar que esta Financiera, sí estaba de manera regular operando. Sin embargo, ahora sí que bajo la inercia de estas empresas defraudadoras como es COOFIA y SITMA, la gente entró en pavor, pánico, retiró su dinero y eso hizo que esta Financiera se colapsara y no se viera en la posibilidad de liquidar a sus clientes. En la misma fecha, el Subcomisionado de dicho Organismo, Enrique Robledo Rubio, pidió al Gobierno Estatal, inicien la auditoría a la Caja Popular, con el objeto de poder celebrar el convenio con el fideicomiso pago, tal como lo establece el artículo segundo fracción X de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, que a la letra dice: para efectos de esta Ley, se entenderá por... fracción X.- Trabajos de auditoría contable a los trabajos de análisis y evaluación de los estados financieros de una sociedad, cuyos ahorradores, sean sujetos de apoyo en los términos de esta Ley, los cuales deberán ser pagados con recursos públicos, provenientes de las Entidades Federativas,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

en la que se ubiquen dichas sociedades. Estos trabajos deberán realizarse con apego a los principios de contabilidad generales aceptados y con base en las normas de auditoría generales aceptadas. Esto quiere decir que para que esta empresa o estos defraudados puedan acceder al FIPAGO, primeramente se tiene que hacer una auditoría, para saber exactamente de cuánto monto económico y de cuántos clientes están en esta situación. Es pertinente mencionar que hasta la fecha, esta auditoría no se ha hecho y que urge. Esta empresa, a diferencia de SITMA, INVERBIEN, INVERGROUP y todas éstas, ésta sí entra dentro del FIPAGO, ya hablé con el Licenciado Barnés, el Licenciado que está al frente del FIPAGO y me dijo que sí, que lo único que están esperando es exactamente los resultados de esta auditoría para que después de analizar el monto que le corresponde al FIPAGO y al Gobierno, se firma el Convenio y pudiera estárseles pagando, por lo menos, a estas mil 300 personas. Yo creo que este caso, pudiera ser atendido de manera inmediata, para que por lo menos en esta situación, pudiera dársele una respuesta. Es pertinente comentar que la formación del Fondo que apoyará los defraudados de esta Financiera, está conformado tanto por recursos aportados por el Gobierno Federal, como por las aportaciones que hagan las Entidades Federativas, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley del FIPAGO y que de acuerdo al artículo de la Ley en comento, la aplicación de los recursos federales destinados al pago de ahorradores, estará condicionada a la suscripción de convenios que realice la fiduciaria, en cumplimiento de los fines del Fideicomiso creado por esta Ley, con los Gobiernos de las Entidades Federativas, en donde resida dichos ahorradores. O sea, el dinero está porque hay un fondo por el que se creó el FIPAGO, lo único que se requiere, es que se dé los resultados de la auditoría, se firme el Convenio y ambos aporten el dinero para que este fondo ya sea conformado y se empiece a pagar. Una vez suscrito el Convenio con la Entidad Federativa de que se trate y aportados los recursos por parte de la misma, o sea, primeramente el Gobierno del Estado tiene que aportar ese monto, que no es por la cantidad total; hay que recordar, no es por el monto total de lo defraudado. En el caso de COOFIA —por ejemplo— el monto de lo defraudado era cerca de un mil millones de pesos. Sin embargo, cuando se firma el convenio, acuérdense que el FIPAGO nada más paga el 70 por ciento de una cantidad tope de 240 mil pesos ¿sí?, no se pagan todos los millones. Si yo tengo un millón de pesos, lo más que me pueden pagar son el 70 por ciento de 240, que son como 167 mil pesos. Entonces, eso reduce las cantidades. El convenio que se firmó con FIPAGO, en el caso de COOFIA, aún cuando lo defraudado era de cerca de un mil millones de pesos, fue por cerca de 400 millones de pesos. Se sacan las reglas de operación y muchos de los que tenían más de 200 mil pesos o de un millón en adelante, ni siquiera, ni siquiera firmaron el convenio con el FIPAGO, ni siquiera se fueron por esa vía, prefirieron perderlo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

todo a recibir 167 mil pesos y están en otro proceso. Al final de los 23 mil defraudados, solamente se les pago a cerca de 8 mil defraudados y por una cantidad aproximada de unos 80 millones de pesos. Eso fue, después de los un mil millones, se acabó —nada más— resolviendo para el pago de cerca de... entonces, esto quiere decir que aún cuando se pudiera hablar de una suma aproximada de 315 millones de pesos, no quiere decir que el convenio se firma por los 315 millones, se firma por... hacen un estudio y ven más o menos, cuánta es la gente que está dentro del rango, nada más se paga hasta los 167... 240, el 70 por ciento son 167 mil pesos, y esto baja. Pero de alguna manera se le da respuesta a la mayoría de ellos. En el caso de COOFIA, la mayoría estaba en el rango de entre 5 y no sé, 200 mil pesos, algo así, era la mayoría. Entonces, bueno, esto puede resolverlo; puede resolver esta... esta parte y esta exigencia y además los ahorradores están en la libertad de, si no querer apegarse a esto, no firman el convenio y se van por la vía que ellos consideren pertinente, para recuperar más de su dinero. Una vez suscrito este Convenio, entonces la Entidad Federativa, tiene que aportar el dinero para que se proceda el pago a los ahorradores y una vez suscrita el Acta de Cierre respectiva, existirá... si existe algún remanente de estos recursos aportados por alguna Entidad Federativa, de conformidad a la fracción —etcétera— II de la Ley, se le reintegra al Gobierno esta cantidad ¿sí?, si no se apega en todo y por ejemplo, el Gobierno del Estado, puso, en el caso de COOFIA, 150 millones y nada más le correspondió poner 50 —por decirlo— además es reintegrado, reintegrado a la Entidad, porque hay que recordar que el 70 por ciento de este fondo, lo aporta el FIPAGO y el 30 por ciento lo aporta el Gobierno del Estado ¿sí?; en tal contexto es que hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pone a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Mario Marín Torres, para que a la brevedad se realicen los trabajos de auditoría contable y los trabajos de análisis y evaluación de los estados financieros del Grupo Bienestar Social La Paz, en atención a lo establecido en el artículo 2 fracción X de la Ley del Fideicomiso para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Segundo.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que signe el Convenio correspondiente, con el Gobierno Federal, para que los acreedores del Grupo Bienestar Social La Paz, accedan al fideicomiso pago, ya que dicho convenio dará origen al procedimiento en beneficio de las personas defraudadas. Tercero.- Se designe ya el fondo que le corresponde aportar al Gobierno Estatal para la conformación de este fondo, servirá para apoyar a los ahorradores que fueron defraudados por este Grupo Financiero y que será incrementado por una aportación federal, que será administrado por el FIPAGO, de acuerdo a lo establecido en las Leyes. Hay que recordar que en el caso de COOFIA, tan pronto como el Gobierno



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

Federal... ¡perdón!, el Gobierno Estatal realmente accedió a hacer la auditoría, a firmar el convenio, el problema se resolvió casi de manera rápida; aquí yo creo que nada más es una cuestión de voluntad política que, que se puede hacer, hay dinero; yo considero que del que sobró del FIPAGO del de COOFIA, ahí hay... se habían...acuérdense que habíamos reservado 100 millones de pesos para este fondo, si en total se pagaron como 70 millones de pesos en el caso de COOFIA y hubo una aportación federal, entonces sí hay dinero para que pudiera de una vez dejarse concluido este caso de los defraudados de La Paz. Ésta era una de las razones por las que yo pedía que pudiera haber una mesa de análisis de los casos, de cada una de estas empresas, porque hay algunas como ésta, que pudiera resolverse de manera inmediata. Es un caso diferente, a todas las demás que son empresas con carácter mercantil. Muchas gracias. ¡Ah, perdón! Estoy solicitando que por la urgencia del tema, pudiera ser de urgente y obvia, para que no vaya a dormir el sueño de los justos” y luego ahí se queda el tema y no se les resuelva a estos defraudados que aunque no los tenemos acá guitoneándonos ¿sí?, pero sí están allá afuera, están con el, con el problema y no sea que el día de mañana, pues también los podamos tener acá y entonces reaccionemos a las presiones y no actuemos de acuerdo a las exigencias de la sociedad. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Sobre el mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.



**C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Muchas gracias señor Presidente. Señores Diputados y Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros Diputados presentes. En relación a este asunto y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, a quien le hemos venido dando seguimiento, con la misma preocupación que agobia a la Diputada Patricia Hidalgo, creo que así lo hemos hecho los compañeros que integramos la Comisión de Hacienda y hemos actuado en concordancia y en congruencia con lo que señala la Ley, yo quiero decirle que hemos tenido contacto con el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Oscar Aguilar y ya hicimos las solicitudes, como lo manifestó en esta Tribuna nuestro amigo el Diputado Víctor Huerta, Presidente de esta Comisión Permanente, para efectos de darle seguimiento y buscar una solución en apego estricto a la Ley, referente al problema que aquejan a diferentes, por sus particularidades, a diferentes personas con las Financieras y también con las Casas que defraudaron dolosamente a miles y miles de





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

mexicanos y muy en específico a miles y miles de poblanos. Referente al asunto de... en cuestión que acaba de plantear mi compañera Diputada, yo quiero decirles que ya en lo personal, lo traté con el señor Secretario de Finanzas y en el caso de Casa de Bienestar La Paz, está por contratarse precisamente ya la, la auditoria correspondiente, para que una vez que se desahogue este asunto, se plantee la necesidad en el Presupuesto del próximo año, para el pago correspondiente y se cumpla estrictamente con lo que señala la Ley. Creo, de manera muy oportuna que se está tocando ese asunto en términos de lo que señala —y lo digo con mucha puntualidad— la Ley y los ordenamientos jurídicos y se está trabajando —precisamente— en el tema de Casa de Bienestar Social La Paz, ya tienen ellos enterado de cuántas personas hasta ahorita, en la Procuraduría han presentado las denuncias correspondientes; ya está por hacerse la contratación respectiva y una vez que se emita el Dictamen de esta misma auditoria, se procederá a saber cuánto y de qué tamaño es la participación de el recurso que se va a plantear precisamente, para el pago de estos compañeros y si es dable se observe dentro del presupuesto y bueno pues si hubiera recursos para este año, como se ha manifestado, en esta, en esta misma Tribuna, pues se tomarán yo creo que en su momento, los recursos prudentes; pero yo creo que también la Dependencia Federal, la Dependencia Federal tiene una planeación de gasto de presupuesto y si bien es cierto tiene recursos, también los recursos los tiene que desahogar en tiempo y forma, acorde con la planeación y el ejercicio presupuestal. Yo creo que el ejercicio presupuestal debe de ser respetable para los años lectivos que corren. Reitero, la, la auditoria está ya por desahogarse, ése es un tema que se está trabajando de manera muy específica y creo que en este sentido, como Presidente de la Comisión de Hacienda, no hemos escatimado el tiempo, pero fundamentalmente un tiempo y los datos sustentados en términos de Ley, para no violentar el estado de derecho, ni en el ámbito estatal y mucho menos a nivel federal. Muchas gracias. Gracias.

## **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias señor Diputado. Sobre el mismo tema, nuevamente ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. Es pertinente comentar que este tema, se origina en octubre del año pasado y que tiene las mismas características que el caso de COOFIA o sea que no se requiere más que voluntad política para quererlo resolver ya. Claro, si se quiere heredar en la próxima administración,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

pues claro que entonces, vamos a ver si contratamos... digo, tiene dos meses que — precisamente— el Secretario de Finanzas, dijo que se iba a contratar la auditoría. Dos meses, y que ya se podía haber contratado. Los, los defraudados no tienen que andar boteando, pidiendo lana, para pagar la auditoría, si la Ley dice que esto lo tiene que hacer el Gobierno del Estado, ese es por un lado. Es, de que se tenga una voluntad política de resolverlo en este año; si se quiere heredar para el próximo, pues lo están haciendo muy bien y entonces herédenlo para el próximo, digo, aquí que se hable claro, cuál es la intención, por un lado. Por otro lado, no se tiene qué poner los recursos, ¡ahí están! El FIPAGO cuando fue creado, se creó con 6 mil millones de pesos y el dinero ahí está, yo hablé con el Licenciado Barnés ayer, hablé por teléfono y le pregunté cómo está el caso de La Paz, y él me dijo “lo único que necesitamos y por lo único que estamos parando, es por la Auditoría”. O sea, que si el Gobierno del Estado quiere resolver el problema ya, hace la auditoría. En este momento ya estaríamos firmando el convenio, no se tiene que buscar si el presupuesto; el dinero ahí está en ese Fideicomiso y es exclusivamente para el pago de esto, por un lado. En cuanto a los recursos estatales, yo les comentaba que en el caso del FIPAGO, en el caso de COOFIA, sobró dinero del que nosotros aprobamos en el presupuesto del año pasado ¿sí?; habíamos aprobado 100 millones de pesos, ¿sí recuerdan?, que después se firmó el Convenio por 135 millones que iba a aprobar el Gobierno del Estado, no se utilizó todo el dinero. O sea que de alguna manera, con voluntad política, no con ganas de heredar el problema. No pensemos... por favor, ojala pudiéramos nosotros como Diputados, dejar de pensar en nuestros partidos, volteemos y pensemos en la gente, que tiene un año pidiendo que esto se pudiera resolver y que además tenemos nosotros la posibilidad en nuestra mano, de ayudar a toda esa gente y que para eso nos pagan “bastante bien”, para eso nos pagan; por lo menos darles una respuesta. No, no vamos a sacar de nuestra bolsa, si eso nos duele; no lo vamos a sacar de nuestra bolsa, lo único que tenemos que hacer, es pedirle al Gobierno del Estado, por favor, paga la auditoría; por favor, firma el convenio; por favor, resuelve este problema generado en nuestro Estado y que afecta a miles de familias. Es todo lo que se les está pidiendo. Excusas, muchas; pretextos, muchos. Pero la verdad, es que nuestros pleitos de partido, tontos, afecta a la gente y eso, eso no se vale. Entonces, sí les pediría que ojala pudiéramos mandar esta solicitud para que a la brevedad y en este año, por qué esperar a que la gente, hasta el próximo año, a estas alturas a la mejor, se le esté pagando ¿sí?; piensen que para mucha de esta gente, era la manera para poder tener una media calidad de vida. Afortunadamente nosotros la tenemos. Pero muchos de ellos no, muchos de ellos son gente de la tercera edad; son gente jubilada, que tenía su dinero ahí, que de la noche a la mañana, se quedaron sin medicamentos, se quedaron sin dinero para la renta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

O sea, nada más piensen un poquito en eso, no en nuestros partidos; pensemos en la gente, que para eso estamos acá. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. Antes de continuar, quiero agradecer la presencia del Diputado Mario Méndez, en los trabajos de esta Comisión Permanente. Bienvenido. ¿Algún otro Diputado sobre el mismo tema desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien, con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo Presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿Por la abstención?

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** ¿En contra?

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con un voto a favor, cinco en contra y una abstención, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio Estatal y Municipal, para su trámite procedente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra dentro de Asuntos Generales? Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.



**C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Nuevamente gracias señor Presidente. Señores Diputados. Mi presencia en esta Tribuna, es con la finalidad de agradecerle, de manera muy puntual, al Comité de Equidad de Género de este Congreso, en días pasados, para ser específico, el pasado 23 de agosto, tuvieron la presencia de personas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

calificadas, para hacer una auditoría de la recertificación MEG 2003 y cabe resaltar Diputadas y Diputados que me acompañan en este Recinto, que el trabajo que ha venido realizando pues todos los Directivos, todos los Diputados y Diputadas de este Congreso, en el tema de Equidad, en el tema de la Equidad de Género, cada día avanza de manera muy puntual. Por lo cual, yo felicito y lo ratifico de manera contundente, al señor Secretario; a los Directores; de manera muy especial a los Diputados y Diputadas, compañeros en este camino de esta Legislatura; a quienes forman parte de este comité, a la Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne y a toda la Comisión de Equidad y Género; al Comité de Equidad, que encabeza Katy Pacheco Pérez, como Coordinadora —también—; a María Lourdes Cedillo Ortiz; a Mariam Sarai Muñoz Arías; a Jahir's de Jesús Ramos Padilla; a María del Rosario Evangelista Rosas; a Patricia Sánchez Aceves; a Ari Maya González; a Fabiola García Cuéllar, quienes en su calidad de Vocal, han estado trabajando intensamente. Creo que la recertificación, estábamos considerados en 76 puntos, la valoración última se va a 88 puntos, creo que el avance en un año de 12 puntos es sustancial, importante y es una muestra de que en equipo, de que si hay respeto al trabajo de todos y cada uno de los que integramos este Congreso, tanto Diputados como trabajadores, podemos entregar buenas cuentas en esta lucha, que todos los días hacemos al desarrollo de nuestro ejercicio labora. Por eso, yo felicito a todos, felicito a todas y en el tiempo que nos resta, sigamos avanzando; sigamos colaborando, coadyuvando; sigamos sumando esfuerzos, para que aunque ya no nos va a tocar la otra recertificación, dejemos virtualmente, no solamente en el 88 por ciento, sino yo diría en un 90, 92 por ciento, porque eso es una muestra de que en este Congreso, se trabaja arduamente, pero fundamentalmente, se respeta el género, se respeta la equidad, se valora y sobre todo, vamos a seguir estimulando este trabajo —reitero— que yo creo que es el objetivo de todos y muchas gracias por escucharme, muchas gracias por apoyarnos todos, para que este Comité y fundamentalmente todos los trabajadores de este Congreso, sigamos viviendo y trabajando en este ambiente de armonía y sobre todo de respeto. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Diputado. Continuando dentro de asuntos generales y en otro tema, ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Gracias Presidente. Muy buenas tardes. Compañeros Diputados y Diputadas. Público en general. Como es sabido que en León, Guanajuato, se está realizando un Foro Social, organizado precisamente por la ONU. Esta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

Conferencia Mundial de la Juventud, se están tocando temas muy importantes, en el que compete a todos los jóvenes a nivel mundial. Temas como: empleo, educación, salud, derechos sexuales; y también se está impulsando —precisamente— para que se respete la igualdad de todos los... de todas las jóvenes y los jóvenes. Lo más lamentable es ver a través de los medios de comunicación, de cómo se está dando la intolerancia, por parte del Gobierno panista en ese Estado. La intolerancia, la falta de respeto, porque al estar escuchando medios de comunicación, es de que, efectivamente, ahí asisten Representantes de Organizaciones y Colectivos Juveniles, en que fueron elegidos para que participaran en su calidad de Delegados, por un Comité Internacional, precisamente vinculados con temas de jóvenes en diferentes temas ya anunciados. Lo más lamentable es de que ha habido una falta de respeto, por parte del Gobierno del Estado, en el que han distribuido documentos falsos en el que se están tocando temas, en el que se dan ya por discutidos como el tema sobre Equidad y Género, en que se debe de promover los valores de la familia, porque es la base fundamental de la sociedad. Realmente estas Organizaciones, que se están filtrando precisamente en la discusión de estas Mesas de Trabajo, son Organizaciones totalmente conservadoras, en el que ya no podemos en nuestro País y en nuestro Estado, permitir este tipo de situaciones. Yo creo que ante todo, es el respeto y la tolerancia que se debe de dar ante todos nosotros como ciudadanos y también el respeto de todos los jóvenes y todas las jóvenes. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR**

**HUERTA MORALES:** Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Antes de concluir, quiero hacer una atenta y extensiva invitación al Segundo Foro Internacional de Calidad denominado “Elevando la Calidad de la Fiscalización Superior en México”, que organiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y la Vicepresidencia de Calidad de las ASOFIS, a cargo del Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana. Las fechas de este evento son: el día 26 y 27 de agosto del año en curso; teniendo invitados de calidad internacional como el Contador Público Certificado Juan Manuel Portal Martínez, quien es el Auditor Superior de la Federación; la Licenciada Rosario Marín, Extesorera de Estados Unidos; la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica; el Doctor Genaro Matute Mejía, Alto Comisionado Anticorrupción de la República del Perú; Abogado Manuel Núñez Pérez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España; el Contador Público Carlos Kasuga Osaka, Presidente del Consejo Directivo Yakult, S.A.; el Doctor Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Licenciado Francisco Yáñez Trujillo, Galardón



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 25 de agosto de 2010

de Oro, Conferencista Internacional; el Doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, Rector de la Universidad de las Américas Puebla. Dicho evento tendrá la presentación a partir de las... el día 26 de agosto, a partir de las 8:15 se abre el registro y bueno, pues están todos cordialmente invitados. El Órgano de Fiscalización, hace un gran esfuerzo, en lo que es el tema de moda en la fiscalización y rendición de cuentas, con estos invitados de calidad internacional. Ojala puedan acudir, es un, es un Foro garantizado en la calidad y que nos atañe a todos. También hacemos una atenta invitación, para las 13 horas del día de hoy, a la presentación del Libro “Mujeres Insurgentes” en este mismo Recinto, aquí en el Salón “Miguel Hidalgo”. Ah, efectivamente, lo que dice aquí el señor Secretario también, felicitamos a todos los mexicanos, por tener Miss Universo 2010. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el miércoles 1 de septiembre del año en curso, a las diez horas.